

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Víctor Cabral Amiama queda designado Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña.

Art. 2.— El Dr. Antonio Golibart queda designado Secretario de Segunda Clase en la Embajada de la República en Canadá.

Art. 3.— El Dr. Abel Fernández Mejía queda designado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Bélgica.

Art. 4.— Estas designaciones son efectivas a partir del 1ro. de noviembre del año en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 239, que crea e integra una Comisión encargada de estudiar la situación de la industria textil.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 239

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se crea una comisión encargada de estudiar la situación de la industria textil y de rendir un

informe al Presidente Provisional de la República en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente Decreto, con sus recomendaciones y soluciones sobre los problemas que afectan esa industria nacional, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Dr. Manuel A. Jiménez Rodríguez, Viceministro de Trabajo, quien la presidirá; Dr. Hugo Ramírez Lamarche, Director General de Mediación, Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo, Vicepresidente; los señores Antonio Najri y Pedro Z. Bendek, Representantes Patronales, Miembros; y los señores José Gómez Cerda, Secretario de Organización de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles, y Elida M. de Rodríguez, Miembro de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles, Miembros.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 240, que designa varios Presidentes, Alcaldes y Regidores Municipales.

(G. O. Nº 8953, del 31 de octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 240

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Benjamín Atila Pérez queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Pedernales.